

RESOLUCION de 22 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.11 78200. 31E 1.

Beneficiario: Coordinadora Prev. Drogodep. Abril-Centro Sol de Abril.

Localidad: Estación de San Roque (Cádiz).

Modalidad: Reforma.

Cuantía subvencionada: 10.760 €.

Cádiz, 22 de noviembre de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCION de 11 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de atención al voluntariado social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 32.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras y en el artículo 20 de la Orden de 1 de febrero de 2005 de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2005, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas, en materia de atención al Voluntariado Social, a las Entidades Privadas y por las cuantías relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla serán imputadas a la aplicación presupuestaria:

- 0.1.19.00.01.41.480.00.31H.2.

- 0.1.19.00.18.41.480.00.31H.7.

Sevilla, 11 de enero de 2006.- La Delegada, M.^a José Castro Nieto.

A N E X O

Entidad: Alternativa Abierta.

Programa: Programa para la formación del voluntariado social especializado en marginación y para el impulso y desarrollo de la coordinación.

Importe: 6.000 €.

Entidad: MPDL.

Programa: Teatro por la paz y la tolerancia en centros escolares.

Importe: 5.875,51 €.

Entidad: Adima.

Programa de voluntariado social Arcoiris.

Importe: 5.500 €.

Entidad: Plataforma del Voluntariado Social de Sevilla.

Programa: Servicio de orientación y atención permanente al Voluntario.

Importe: 5.000 €.

Entidad: Andex.

Programa: Gestión del Voluntariado en Andex.

Importe: 3.000 €.

Entidad: Asaenes.

Programa de sensibilización, captación y ocio y formación del voluntariado.

Importe: 3.000 €.

Entidad: Apredat.

Programa: Promoción del voluntariado social.

Importe: 3.000 €.

Entidad: Aesim.

Programa: Mayores solidarios.

Importe: 2.900 €.

Entidad: Afaces.

Programa de formación y apoyo al voluntariado.

Importe: 2.500 €.

Entidad: Amigos de los Servicios Sociales.

Programa: Queremos Conocer.

Importe: 2.500 €.

Entidad: Cáritas Diocesana de Sevilla.

Programa: IX Escuela de Otoño de Formación del Voluntariado

Importe: 2.500 €.

Entidad: Niños Unidos.

Programa: Uniendo voluntades II.

Importe: 2.500 €.

Entidad: Aura.

Programa: Voluntariado y Discapacidad: Compromiso Solidario.

Importe: 2.100 €.

Entidad: Aspace.

Programa: Red de Voluntarios de Aspace.

Importe: 2.000 €.

Entidad: Arquitectura y Compromiso Social.

Programa: Participación Ciudadana y Universitaria y promoción del voluntariado.

Importe: 1.918.24 €.

Entidad: Amama.

Programa: Consolidación Año 2005.

Importe: 1.700 €.

Entidad: Asem.

Programa de voluntariado social.

Importe: 1.500 €.

Entidad: Asejer.

Programa: Curso de reciclaje de voluntarios de Asejer.

Importe: 1.000 €.

Entidad: Voluntarios de Foam.

Programa: Coordinación y Difusión del Voluntariado Social de Mayores.

Importe: 1.000 €.

Entidad: Anidi.

Programa: Voluntariado Social: Acompañamiento de las personas con discapacidad de Anidis.

Importe: 950 €.

Entidad: Afadi.
 Campaña de sensibilización para la promoción del voluntariado Caprovol.
 Importe: 950 €.

RESOLUCION de 11 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de Atención a la Comunidad Gitana.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 20 de la Orden de 1 de febrero de 2005 de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2005, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas, en materia de atención a la Comunidad gitana, a las Entidades Privadas y por las cuantías relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla serán imputadas a las aplicaciones presupuestarias:

0.1.19.00.01.41.48502.31G.8
 0.1.19.00.01.41.78000.31G.4

Sevilla, 11 de enero de 2006.- La Delegada, M.^a José Castro Nieto.

A N E X O

Entidad: MPDL.
 Programa: Promoción socioeducativa de los jóvenes en El Vacie.
 Importe: 29.311,36 €.

Entidad: Villela Or Gao Caló.
 Programa: Distintos pero iguales, iguales pero distintos.
 Importe: 21.100 €.

Entidad: Asociación de Mujeres Jóvenes Universitarias de Andalucía (AMURADI).
 Proyecto de intervención con la mujer gitana.
 Importe: 21.000 €.

Entidad: Prodean.
 Programa: Necesitan tu apoyo. Asentamiento chabolista en Torreblanca.
 Importe: 18.933,15 €.

Entidad: Akherdi i Tromipén.
 Programa integral de la mujer gitana.
 Importe: 7.600 €.

Entidad: Akherdi i Tromipén.
 Mantenimiento.
 Importe: 6.676,49 €.

Entidad: MPDL.
 Mantenimiento.
 Importe: 5.562 €.

Entidad: Villela Or Gao Caló.
 Mantenimiento.
 Importe: 4.626 €.

Entidad: Santa Teresa-Amate y Regiones Devastadas.
 Programa: Ayúdalos y convive.
 Importe: 4.100 €.

Entidad: Villela Or Gao Caló.
 Equipamiento.
 Importe: 2.261,50 €.

Entidad: MPDL.
 Equipamiento.
 Importe: 514,11 €.

RESOLUCION de 11 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la intervención en zonas con necesidades de transformación social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 32.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras y en el artículo 20 de la Orden 1 de febrero de 2005 de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se regulan y convocan subvenciones para la intervención en zonas con necesidades de transformación social, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas a las Entidades Privadas y por las cuantías relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla serán imputadas a las aplicaciones presupuestarias:

0.1.19.00.01.41.48504.31G.0
 0.1.19.00.02.41.48401.32E.2
 0.1.19.00.01.41.78000.31G.4

Sevilla, 11 de enero de 2006.- La Delegada, M.^a José Castro Nieto.

A N E X O

Entidad: Montañeros de Torreblanca.
 Programa: Montañeros: Agentes de transformación social en Torreblanca 2005.
 Importe: 1.500 €.

Entidad: Murillo.
 Equipamiento.
 Importe: 5.898,03 €.

Entidad: Akherdi i Tromipén.
 Programa: Atención a la primera infancia.
 Importe: 42.000 €.

Entidad: MPDL.
 Proyecto: Normalización educativa en la población infantil y primaria del asentamiento chabolista de El Vacie.
 Importe: 60.000 €.

Entidad: FEANSAL.
 Programa: SURGE.
 Importe: 103.635,41 €.

Entidad: Alternativa Abierta.
 Programa: Intervención familiar y seguimiento del absentismo escolar.
 Importe: 59.636 €.

Entidad: IDEPSUR.
 Programa: Intervención con familias de menores absentistas beneficiarias del programa de Solidaridad.
 Importe: 102.064,59 €.